

Unión Eléctrica de Canarias, S.A., cumplimentará lo dispuesto en anteriores autorizaciones de grupos, referente a contaminación atmosférica y ruidos, así como las nuevas disposiciones que le sean de aplicación.

La Dirección Territorial de esta Consejería, en Santa Cruz de Tenerife, exigirá que el proyecto y la construcción de las instalaciones se adapten a las normas y reglamentos técnicos que puedan afectarles, efectuando, durante la ejecución y a la terminación de las obras, las comprobaciones necesarias, en lo que se refiere al cumplimiento de las condiciones de esta Resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

A la terminación de las obras, se procederá, por la Dirección Territorial, a su reconocimiento definitivo y al levantamiento, en su caso, del acta de puesta en marcha, en la que se hará constar el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones generales y especiales y demás disposiciones legales.

Esta Dirección General podrá suprimir o modificar las presentes condiciones o imponer otras nuevas, si las circunstancias así lo aconsejaran.

La Administración podrá dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento, si se comprobare el incumplimiento de las condiciones impuestas en la Resolución o por declaraciones inexactas en los datos que deben figurar en los documentos que han de presentarse, de acuerdo con la legislación vigente.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 1988.- El Director General de Política Energética, Antonio Cantero Juárez.

1268 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Política Energética, por la que se concede autorización administrativa. Expte. SE-88/42 y 80/6.

Visto el expediente incoado, en la Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife, a instancia de Unión Eléctrica de Canarias, S.A. (UNELCO), para la mejora de la C.D. "El Palmar", sita en San Sebastián de La Gomera, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes, esta Dirección General, ha resuelto:

Autorizar, a Unión Eléctrica de Canarias, S.A., la baja del grupo denominado Grupo X de la citada Central, de 1.600 Kw, y su sustitución por otro de la misma potencia formado por: motor Caterpillar-3606 de fuel-1500, acoplado a un alternador A.VAN KAICK-130 I 6, de 1600 Kw, 1000 rpm, 400 V y 50 Hz, provisto de los elementos complementarios de seguridad, control y maniobra.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de

24 de noviembre de 1939, Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre (B.O.E. nº 254, de 24-10-66), y haciendo uso de las atribuciones conferidas por los Reales Decretos 2.578/1982, de 24 de julio (B.O.E. nº 248, de 16 de octubre) y 2.091/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. nº 278, de 20 de noviembre).

Unión Eléctrica de Canarias, S.A., cumplimentará lo dispuesto en anteriores autorizaciones de grupos, referente a contaminación atmosférica y ruidos, así como las nuevas disposiciones que le sean de aplicación.

La Dirección Territorial de esta Consejería, en Santa Cruz de Tenerife, exigirá que el proyecto y la construcción de las instalaciones se adapten a las normas y reglamentos técnicos que puedan afectarles, efectuando, durante la ejecución y a la terminación de las obras, las comprobaciones necesarias, en lo que se refiere al cumplimiento de las condiciones de esta Resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

A la terminación de las obras, se procederá, por la Dirección Territorial, a su reconocimiento definitivo y al levantamiento, en su caso, del acta de puesta en marcha, en la que se hará constar el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones generales y especiales y demás disposiciones legales.

Esta Dirección General podrá suprimir o modificar las presentes condiciones o imponer otras nuevas, si las circunstancias así lo aconsejaran.

La Administración podrá dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento, si se comprobare el incumplimiento de las condiciones impuestas en la Resolución o por declaraciones inexactas en los datos que deben figurar en los documentos que han de presentarse, de acuerdo con la legislación vigente.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 1988.- El Director General de Política Energética, Antonio Cantero Juárez.

Organo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

1269 ANUNCIO por el que se hace pública la relación de aspirantes incluidos y excluidos en las convocatorias para cubrir plazas de Técnico de Administración Titulado y Médicos Adjuntos, en el Hospital Universitario de Canarias.

De acuerdo con la Resolución de la Gerencia, de fecha 26 de octubre de 1988, se relacionan en los anexos a continuación, las personas incluidas y excluidas, en la convocatoria de: 1 plaza de Técnico de Administración Titulado, B.O.C. nº 91, de 18 de julio

pasado, y en las convocatorias de 12 plazas de Médicos Adjuntos, B.O.C nº 90, de 15 de julio pasado y nº 111, de 2 de septiembre, todas ellas en el Hospital Universitario de Canarias.

De acuerdo con la base 5.2 de las convocatorias, los aspirantes no admitidos dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de Canarias, para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en este Hospital Universitario de Canarias.

Para la plaza de Técnico de Administración Titulado, la prueba teórico-práctica consistirá en: una parte teórica, sobre las materias propias de la Gestión de Personal, y en una parte de supuestos prácticos, y tendrá lugar el día 2 de diciembre del presente año, en el Aula Magna del Hospital Universitario de Canarias, a las 9,30 horas.

Para las 12 plazas de Médicos Adjuntos, se precisará la presentación de un proyecto-memoria relacionado con las funciones de la plaza a cubrir. El plazo para la presentación del mismo será de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas en el B.O.C.

La Laguna, a 26 de octubre de 1988.- El Gerente, José A. Moreno Ruiz.

A N E X O I

LISTA DE ADMITIDOS PARA UNA PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION TITULADO

- 1.- ACOSTA LORENZO, M^a Montserrat
- 2.- AFONSO ROJAS, Elena Mercedes
- 3.- BAS GARCIA, Ana M^a
- 4.- CAÑADILLAS BARRETO, M^a Teresa
- 5.- DELGADO MARTIN, M^a del Pilar
- 6.- DORTA REYES, M^a Candelaria
- 7.- PEREZ FERNANDEZ, Elinor
- 8.- RAMOS NEGRIN, Pedro Manuel
- 9.- VEGA VEGA, José

LISTA DE EXCLUIDOS PARA UNA PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION TITULADO

- 1.- MEDINA CALERO, Pedro Antonio
Causa de la exclusión: no cumplir con los requisitos exigidos en la base segunda, concretamente en el punto 2.4.2 de la convocatoria.
- 2.- RANDO PINTO, Marcos
Causa de la exclusión: no acreditar, el estar en posesión del título de Licenciado en Derecho (base cuarta, punto 4.4 de la convocatoria).

A N E X O II

LISTA DE ADMITIDOS PARA CUATRO PLAZAS DE MEDICOS ADJUNTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y REANIMACION

- 1.- AGUIAR MOJARRO, José Antonio
- 2.- FUENTES GUERRA, Joaquín
- 3.- MESSMER, Pablo Eugenio
- 4.- PORTO RODRIGUEZ, José
- 5.- VILLANUEVA MONTEAGUDO, Juan

A N E X O III

LISTA DE ADMITIDOS PARA DOS PLAZAS DE MEDICOS ADJUNTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA GENERAL

- 1.- AFONSO RODRIGUEZ, Juan José
- 2.- DIAZ LUIS, Hermógenes
- 3.- MARCHENA GOMEZ, Joaquín
- 4.- MENESES FERNANDEZ, M^a Milagrosa
- 5.- PEREZ PALMA, Julián

A N E X O IV

LISTA DE ADMITIDOS A UNA PLAZA DE MEDICO ADJUNTO EN EL SERVICIO DE U.V.I.

- 1.- HERNANDEZ SANCHEZ, Andrés
- 2.- MORA QUINTERO, M^a Luisa

A N E X O V

LISTA DE ADMITIDOS A UNA PLAZA DE MEDICO ADJUNTO EN EL SERVICIO DE NEFROLOGIA

- 1.- GONZALEZ-POSADA DELGADO, José Manuel
- 2.- HERNANDEZ MARRERO, Domingo

A N E X O VI

LISTA DE ADMITIDOS A UNA PLAZA DE MEDICO ADJUNTO EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

- 1.- ESSARDAS DARYANANI, Hiroo

- 2.- GOMEZ SIRVENT, Juan Luis
- 3.- ROMERO PEREZ, Juan Carlos

ANEXO VIII

ANEXO VII

LISTA DE ADMITIDOS PARA DOS PLAZAS DE
MEDICOS ADJUNTOS EN EL SERVICIO
DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR

- 1.- ECHEVARRIA URIBARRI, José Ramón

LISTA DE ADMITIDOS PARA UNA PLAZA DE
MEDICO ADJUNTO EN EL SERVICIO DE
NEUROLOGIA (NEUROFISIOLOGIA)

- 1.- BARAJA GARCIA-TALAVERA, Fernando
- 2.- HERNANDEZ PEÑA, José Cristo
- 3.- HERNANDEZ PEREZ, Miguel Angel

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION